

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL



PEREIRA RISARALDA
PALACIO DE JUSTICIA OF 502
Tef 3147747

Perelra, 27 de Noviembre de 2015
Oficio No. 3281

EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Rdo. No. 66001-40-03-002-2015-00864-00.

Señor:
PAGADOR
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Ciudad

Por medio del presente me permito hacerle saber que dentro del proceso **EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA** adelantado por **LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS -COOFIJURIDICO-** NIT. 900.292.867-5 contra **LIBARDO ENRIQUE TORO JIMENEZ C.C. 10.067.134**, se decretó el embargo del 30% del salario, mesadas adicionales y demás emolumentos devengados por el demandado.

Sírvase en consecuencia, tomar atenta nota de esta medida y consignar a órdenes de este juzgado por intermedio del **BANCO AGRARIO DE PEREIRA**, en la cuenta de depósitos judiciales número **66001 204 1002**, los dineros retenidos producto de esta medida, hasta nueva orden.

Cordialmente,


LUIS FERNANDO RAIGOSA
Secretario





Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	24 de febrero de 2016	Número de radicado:	8669
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	Luis Fernando Raigosa Correa		
Descripción o asunto:	PROCESO EJECUTIVO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

